Asunción, 12 de marzo de 2021

DICTAMEN DOC N°29 /21

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCION A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

La Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en estricto cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales de acuerdo al Artículo N° 2 de la Resolución DNCP N° 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

En esta oportunidad los precios referenciales para el llamado denominado **" ADQUISICION DE ICATIBANT 30 MG INYECTABLE - AMPARO JUDICIAL - PROTOCOLO DE USO COMPASIVO "** se verifica en el Formulario N° 4 aprobado por Resolución S.G. 59/20, elaborado y remitido a esta Dirección, por el Departamento de Planificación y Presupuesto - Sección Planificación, que acompaña como parte del presente documento.

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada en el punto de Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a tomar el único precio obtenido según detalle:

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados no fue posible la obtención de más de dos Cotizaciones para el Ítem 1 en el tercer Parámetros, y ningún precio en los parámetros 1° y 2° por la particularidad de las Especificaciones Técnicas requeridas.

Lic. Jorge Molinas
Dpto. de Planificación y Pres.
D.O.C - D.G.A.F
MSP y BS

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Planificación y Presupuesto Nivel Central
Sección de Planificación

CVG 11/21

MEMORANDO D.O.C. – D.P.P./S.PLANIFICACION. Nº 44/2021

A : **LIC. CLAUDIA MARTINEZ, Jefa**
Departamento de Planificación y Presupuesto– D.O.C. – Nivel Central

DE : **LIC. JORGE MOLINAS, Jefe Sección Planificación**
Sección Planificación - Departamento de Planificación y Presupuesto – D.O.C. – Nivel Central

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C - D.G.A.F
MSP y BS

REF : **INCLUSION DE P.A.C.: "ADQUISICION DE ICATIBANT 30 MG INYECTABLE - AMPARO JUDICIAL - PROTOCOLO DE USO COMPASIVO"**

FECHA : 04 de marzo de 2021 **Exp. N° 25416/21**

Sobre el punto de referencia, y en atención a la Nota DGGIES/DG N° 798/21, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en la cual remiten especificaciones técnicas a fin de INCLUIR al PAC denominado "**ADQUISICION DE ICATIBANT 30 MG INYECTABLE - AMPARO JUDICIAL - PROTOCOLO DE USO COMPASIVO**"

MONTO TOTAL: Gs 1.049.154.048.- (guaraníes un mil cuarenta y nueve millones ciento cincuenta y cuatro mil cuarenta y ocho). –

- **REQUISITOS DEL LLAMADO:**

PAC	:	**INCLUSIÓN**
MODALIDAD	:	**CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCION**
CONTRATO	:	**CERRADO**
SISTEMA DE ADJUDICACIÓN	:	**POR ITEM**
VIGENCIA	:	**HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES**

OBSERVACION:

- Se adjunta las documentaciones Originales de los Exp. **SIMESE N° N° 25416/21.-**
- Se adjunta documentaciones **ORIGINALES** de la Sección de Planificación – Nivel Central.

Atentamente,

Luis Ulivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12º de la Ley Nº 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2020

Nivel de Entidad: 12 - 08
Entidad: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UOC/UEP: DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.) - Nivel Central
Sub UOC:
Unidad Jerarquica:
Codigo SICP:

Nro. PAC	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD-REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL (Gs.)
INCLUS.	CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCION	MARZO	BIENES	GS	NO	NO	1,049,154,048

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATEGICAS
NO	SI	NO	NO	NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL(En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2019)						
AÑO	2021	2022	2023	2024	2025	2026
MONTO	1,049,154,048			0	0	0

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO		DESCRIPCION DEL PAC
17	EQUIPOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS Y DE LABORATORIO, SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD	ADQUISICION DE ICATIBANT 30 MG INYECTABLE - AMPARO JUDICIAL - PROTOCOLO DE USO COMPASIVO

CODIGO CATALOGO	O.G.	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
51212601	352	ICATIBANT INYECTABLE	29,143,168	36	1,049,154,048
				TOTAL	1,049,154,048

TIPO	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO GS.
02	002	42	00	352	10	1	99	1,049,154,048
							TOTAL	1,049,154,048

OBSERVACION **La Línea Presupuestaria queda sujeto a la respuesta de la Solicitud de Reserva Presupuestaria remitida por la Dirección de Presupuesto**

RESPONSABLE DE LA UOC
ELABORADO POR

Fecha de elaboracion 04/03/2021

ID-395-565

81

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - NIVEL CENTRAL

SECCION DE PLANIFICACION NIVEL CENTRAL

"ADQUISICION DE ICATIBANT 30 MG INYECTABLE - AMPARO JUDICIAL - PROTOCOLO DE USO COMPASIVO"

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRECIOS REFERENCIALES - O.G. 350

ÍTEM	O.G.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	350	**51212601**	**ICATIBANT INYECTABLE**	30 MG	INYECTABLE	UNIDAD	JERINGA PRECARGADA POR 3 ML			36	**29,143,168**	1,049,154,048
MONTO TOTAL DEL LLAMADO IVA INCLUIDO:												**1,049,154,048**

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Formulario N° 4 – RES. S.G. 59/20

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 4 de marzo de 2021

"ADQUISICION DE ICATIBANT 30 MG INYECTABLE - AMPARO JUDICIAL - PROTOCOLO DE USO COMPASIVO"

- EXP N° 25416/2021

Conforme a la Resolución DNCP N.º 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado "***ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA MSPBS - MEDIDA CAUTELAR - AMPARO***"

ANTECEDENTES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se obtienen los datos para la obtención de los precios en los siguientes métodos utilizados:

- Cotizaciones - MÉTODO 1 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)
- Historial de precios Adjudicados en el portal de la DNCP – MÉTODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)
- Precios obtenidos a través de la Web (Anexo – Resol. DNCP 1890/20)

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos **el Precio Referencial** queda de la siguiente manera:

				3° PARAMETRO	RESUMEN DE ANALISIS
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	https://www. Preciosderemedios .com.ar/	Precio referencial
1	51212601	ICATIBANT 30 MG INYECTABLE	JERINGA PRECARGADA POR 3 ML	29,143,168	29,143,168

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. Planificación y Presupuesto
D.G.A.F

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada en el punto de Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a tomar el único precio obtenido según detalle:

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados no fue posible la obtención de más de dos Cotizaciones para el Ítem 1 en el tercer Parámetros, y ningún precio en los parámetros 1° y 2° por la particularidad de las Especificaciones Técnicas requeridas.

Desarrollo:

- **1° parámetro utilizado: Presupuestos de empresas**

Se visualiza en el expediente de requerimiento, la Nota D.N.V.S./D.G. N° 125/2.021, de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en la cual mencionan que hasta la fecha no cuentan con registro sanitario el producto ICATIBANT 30 MG, y se autoriza el ingreso al país a través del protocolo de uso compasivo, por este motivo, NO existe empresa nacional alguna que pueda ofertar el mencionado producto, se anexa captura de pantalla.

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

Asunción, 19 de febrero de 2.021

NOTA MSPyBS/D.N.V.S./D.G. N°.125/2.021

SEÑOR
DR. DERLIS C. LEÓN, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, QCA. FCA. MARIA ANTONIETA GAMARRA MIR, se dirige a Ud. a los efectos de informarle en relación a la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 719/2021 de fecha 17 de febrero del 2021, con SIMESE Nro. 175521/2020, en el marco de la Causa N° 1010/2020, caratulado:AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR EL ABOG.CARLOS A. PAATS EN REPRESENTACIÓN DE MARIA NATHALIA PORTILLO GOIRIS, SOFIA VALENTINA CABRERA PORTILLO Y MARIA JOSE PORTILLO GILARDONI C/MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, el Juez de Garantías Especializado en Delitos Económicos del Primer Turno, Abog. HUMBERTO RENE OTAZU FERNÁNDEZ ha dictado la S.D. N° 25/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, por la cual hizo lugar parcialmente a acción constitucional de Amparo y ordena al Ministerio medicación y tratamiento médico a las recurrentes.

La sentencia definitiva citada, numeral 2, que copiada textualmente dice: ***RESUELVE:2) ORDENAR al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ARBITRAR LOS MEDIOS CORRESPONDINTES A LOS EFECTOS DE PROPORCIONAR LA MEDICACION Y EL TRATAMIENTO ADECUADO A MARIA NATHALIA PORTILLO GOIRIS con C.I N°3.642.982, SOFIA VALENTINA CABRERA PORTILLO con C.I.N° 6.186.663 y MARIA JOSE PORTILLO GILARDONI con C.I. N° 3.349.948, quienes son portadoras de la enfermedad de ANGIOEDEMA HEREDITARIO (AEH), conforme lo determinen los médicos tratantes"*(Sic.).

Que, en este contexto, solicita la autorización de ingreso al país del medicamento ICATIBANT 30 mg. solución inyectable (FIRAZYR 30mg.), cantidad 36 (treinta y seis) jeringas precargadas para el tratamiento de la paciente SOFIA VALENTINA CABRERA PORTILLO con C.I.N° 6.186.663, indicado según receta adjunto expedido por la médica tratante DRA. MARIA NIDIA BURRÓ con R.P.N° 3.185, Pediatra - Alergia e Inmunología del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".

Que, el Departamento de Supervisión y Emisión de Certificados de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria–DNVS, ha informado por providencia de fecha 19 de noviembre de 2020 lo siguiente:" *Hasta la fecha no cuenta con registro sanitario el producto Icatibant 30 mg, según Sistema Informático*(Sic.).

Que, la Ley N° 1119/97 "*De productos para la Salud y otros*", dispone en el artículo 6° *Numeral 2. Los medicamentos de uso personal que ingresen al país transportados por sus usuarios o terceros autorizados, en cantidades estrictamente necesarias y razonables, estarán exentos del trámite de autorización previa*"

Que, conforme a los documentos presentados y a las atribuciones legales dispuestas en la Ley N° 1.119/97 "*De productos para la salud y otros*", **LA DIRECCION GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA**, dispone:

AUTORIZAR el ingreso al país a través del PROTOCOLO DE USO COMPASIVO el medicamento **ICATIBANT 30 MG (FIRAZIR 30 MG), cantidad 36 (treinta y seis) JERINGAS PRECARGADAS** para el tratamiento de la paciente **SOFIA VALENTINA CABRERA PORTILLO.**

Es propicia la ocasión para saludarle muy atentamente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA – DIRECCIÓN GENERAL

Dra. Patricia Lurascki Patri
Directora de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

175521/20
23/2/21 14:30

Iturbe Nº 883 y Manuel Domínguez

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.C. - D.G.A.F
MSP y BS

- **2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)**

De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) se verifica que NO Existe precios adjudicados en el Portal de la DNCP, se anexa captura de pantalla.

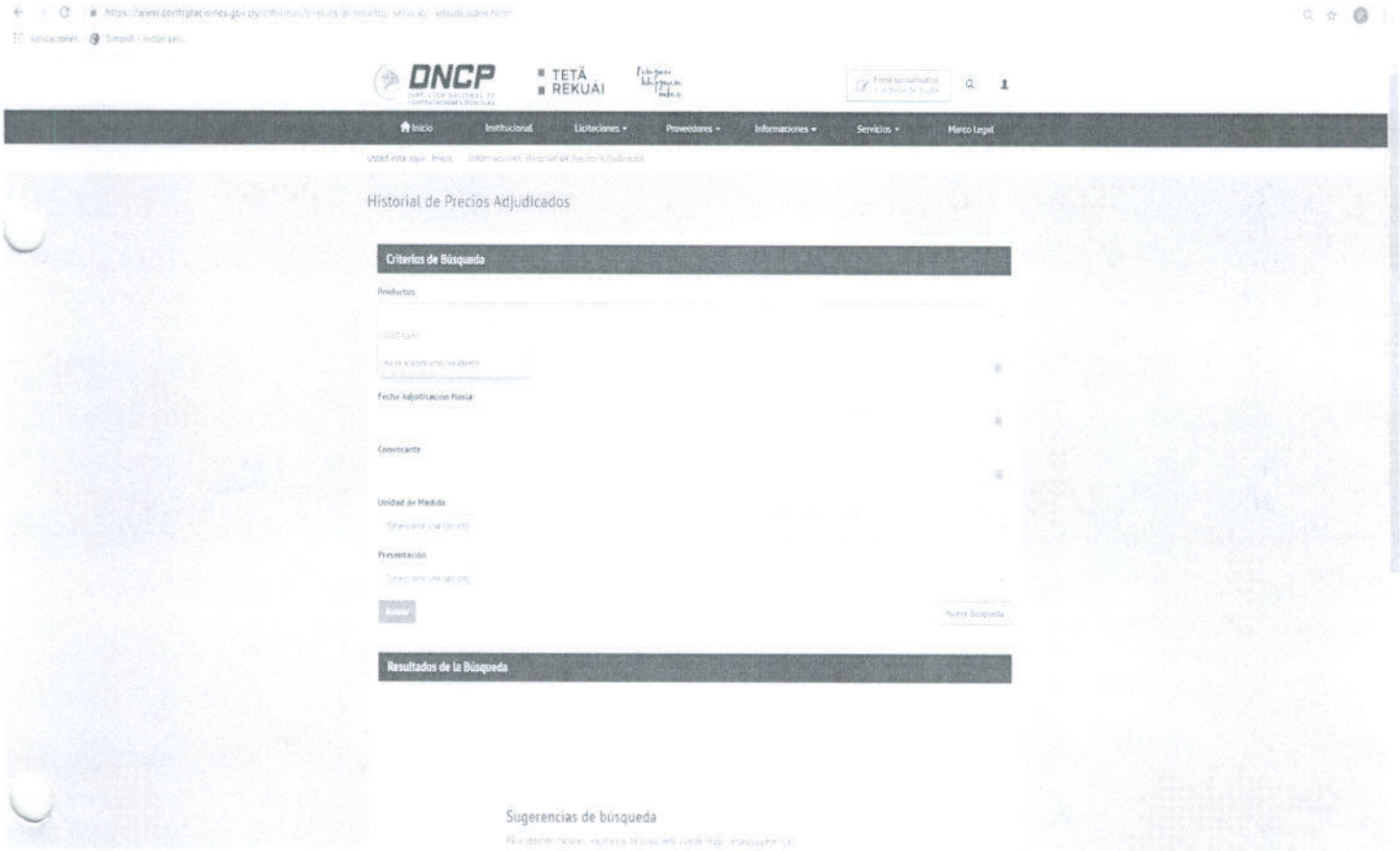

3° parámetro utilizado: Páginas de Internet (web)

				3° PARAMETRO
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	https://www.preciosderemedios.com.ar/precios/?pattern=ICATIBANT
1	51212601	ICATIBANT 30 MG INYECTABLE	JERINGA PRECARGADA POR 3 ML	29,143,168

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.A.F

Se visualiza en el expediente de requerimiento, la gestión hecha por la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, obteniendo un precio de la página www.preciosderemedios.com.ar, se anexa captura de pantalla.

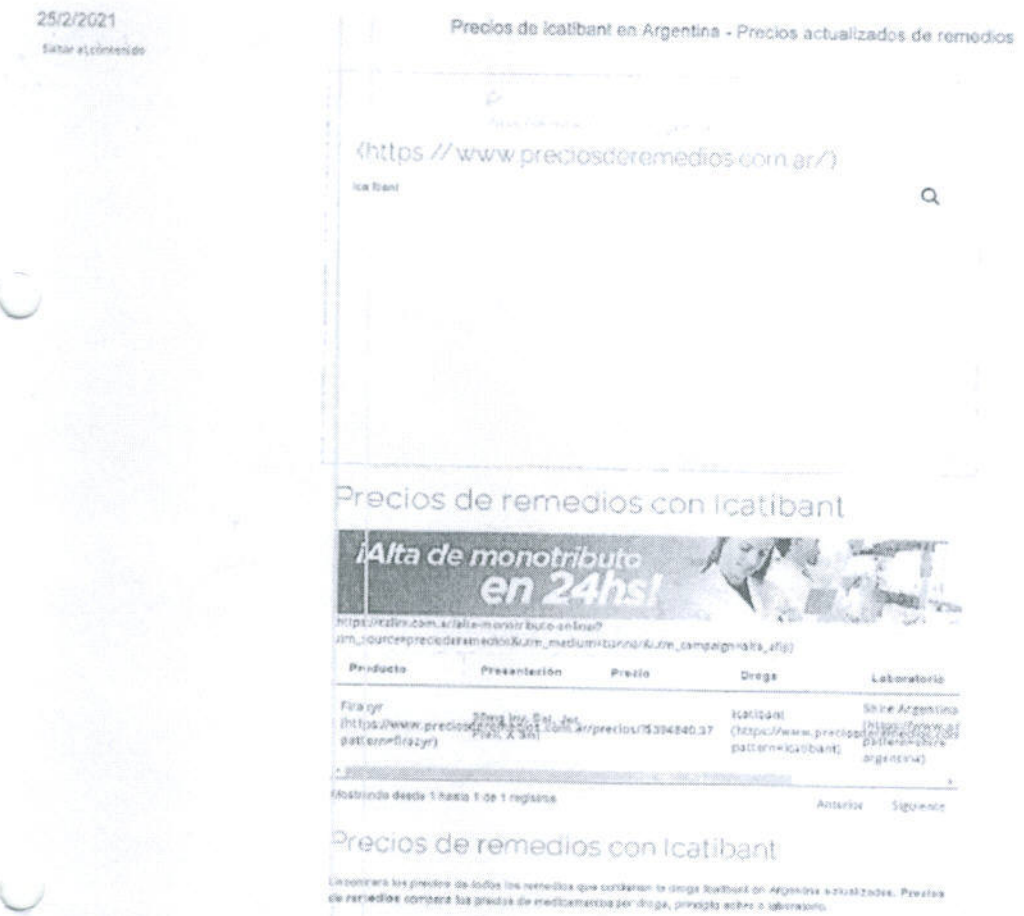

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dra. Patricia Lurpschi Patri
Directora de Planificación y uso
Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.

Observación: El precio de la Web corresponde a la moneda argentina, motivo por el cual, se procede a convertir el precio a moneda nacional, tomando la Tasa de cambio de la página del Banco Central del Paraguay de la fecha 25 de febrero de 2021, realizada por la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, dando como resultado el siguiente precio:

Peso Argentino 394840,37 x Gs. 73,81 = Gs. 29.143.168.-

Banco Central del Paraguay
Gerencia de Mercados - Planilla de Cotizaciones diarias

PLANILLA DE COTIZACIONES AL JUEVES 25 DE FEBRERO DEL 2021

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DOLAR AMERICANO	1,0000	6.624,67
YEN JAPONES	106,1300	62,42
LIBRA ESTERLINA *	1,4163	9.382,52
FRANCO SUIZO	0,9043	7.325,74
CORONA SUECA	8,2279	805,15
CORONA DANESA	6,0771	1.090,10
KRONE (NORUEGA)	8,3610	792,33
REAL	5,4564	1.214,11
PESO ARGENTINO	89,7514	73,81
DOLAR CANADIENSE	1,2488	5.304,83
RAND SUDAFRICANO	14,7601	448,82
DERECHO ESPECIAL DE GIRO *	1,4467	9.583,91
ONZA TROY *	1.778,5300	11.782.174,34
PESO CHILENO	709,0100	9,34
EURO *	1,2236	8.105,95
PESO URUGUAYO	43,0350	153,94
DOLAR AUSTRALIANO *	0,7977	5.284,50
YUAN CHINO	6,4531	1.026,59
DOLAR DE SINGAPUR	1,3189	5.022,88
PESO BOLIVIANO	6,8463	967,63
SOL PERUANO	3,6425	1.818,72
DOLAR NEOZELANDES	0,7448	4.934,05
PESO MEXICANO	20,7050	319,96
PESO COLOMBIANO	3.584,4800	1,85

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dra. Patricia Luraschi Patri
Directora de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación